

ACTA No. 19

En la sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Mindo, siendo las 9h00 de 18 de julio del 2024, con la presencia de señores:

SR. FERNANDO ARIAS	PRESIDENTE
TNGLO. JASON PATIÑO.	VOCAL PRINCIPAL
SR. SEBASTIAN VIVANCO	VOCAL PRINCIPAL
SR. JONAS LANGE	DIRECTOR DE SALEM INTERNATIONAL
ING. DANIELA BALAREZO	MINDOLÉ BIBLIOTECA
NORMA JIMÉNEZ	SECRETARIA-TESORERA

Para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión a cargo del señor presidente del GAD- Mindo.
3. Resolución sobre la declaratoria a Mindo como un territorio de prevención y erradicación de la violencia y discriminación contra las mujeres, niñas, adolescentes y personas de la diversidad sexual.
4. Conocimiento del oficio del cuerpo de bomberos.
5. Avance de mejoramiento de la vía del mariposario.
6. Avance de la actualización del PDOT de la parroquia de Mindo.
7. Clausura

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El presidente solicita a la secretaria-Tesorerera que de acuerdo con lo que expresa el Art. 320 del COOTAD, constate el quorum legalmente reglamentario y se registra la presencia de todos los miembros del Directorio del GAD Parroquial.

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL GAD-MINDO.

El señor presidente saluda a los señores Vocales del GAD Parroquial, a la Dirección de Igualdad de Género del GAD Provincial, un saludo señorita prefecta y agradecerles por ese trabajo en territorio que es donde se fortalece una sociedad para todos y todas. Agradecerle a la ingeniera Daniela, Jonás, de nuestra parte agradecemos la presencia de estar acá para poder darnos a conocer más profundidad este proyecto y con mayor razón entre las diferentes instituciones podamos llegar a acuerdos y soluciones que fortalezcan el bienestar de nuestra niñez y de nuestra sociedad en general. El señor presidente agradece por la asistencia y puntualidad a esta sesión; siendo las 09H15 instala la sesión extraordinaria.

3. RESOLUCIÓN DE LA DECLARACIÓN A MINDO COMO UN TERRITORIO DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES, NIÑAS, ADOLESCENTES Y PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL.

Daniela Valarezo: Primero un saludo al Directorio del GAD Parroquial y también para los compañeros de la Dirección de igualdad de género del GAD de la Provincia que lograron venir, se había previsto hacer algunas reuniones una de ellas es la de hoy, solo contextualizar para quienes no conocieron la vez anterior que este sueño es tener una Resolución a nivel de Mindo como un territorio libre de violencia, no nace hace algunos meses, sino que nace ya desde hace algunos años en los que cuando ustedes se incorporaron como el nuevo Gobierno Parroquial, visitaron SALEM y en el área de acompañamiento psicológico hablamos sobre esta necesidad de que a nivel ejecutivo la parroquia tenga una Resolución y entonces a partir de ese sueño y a partir de los datos y el impulso justamente que tenemos con el Convenio del Gobierno Provincial de Pichincha desde octubre del 2023 y SALEM Internacional, hemos dado algunos pasos



importantes para que ustedes conozcan. Existe un proceso de sensibilización comunitaria súper importante que ha hecho llegar alrededor de 1300 personas, estudiantes, jóvenes, madres, padres de familia, funcionarios públicos sobre esta temática. Entonces, en el marco de ese proceso queremos presentarles también esa resolución que ya la vez anterior del Directorio hice una presentación breve de lo que podría llegar a ser. Entonces ahora los compañeros de la Dirección de Igualdad de Género, Emilio Escuz y María del Carmen nos vienen justamente a contextualizar la importancia de esta resolución dentro ya del marco normativo provincial.

Sr. Emilio Escuz: soy técnico de la Dirección de Igualdad de Género, estoy a cargo del convenio de cooperación que se estableció con SALEM Internacional. Para el Gobierno Provincial de Pichincha todo su trabajo en lo que es un estado en violencia de género a nivel provincial ha sido muy importante. Desde la llegada de la señorita Perfecta se ha hecho un énfasis en estos temas sobre la violencia basada en género y creamos la ordenanza número siete en el 2019, que es la que nos da las guías para poder adecuar en territorio las políticas públicas, uno de los productos a entregar por la organización SALEM Internacional es la resolución que plantea Dani, no hemos definido aún el momento exacto donde se tenga que presentar, porque acorde como se llenó el convenio se estableció que recibiríamos un primer borrador para trabajarlo con ustedes o más que todo con la comunidad. Entonces nosotros como Gobierno Provincial de Pichincha queremos presentarles la ordenanza provincial siete, cuál es la importancia de trabajar y prevenir violencia para que ustedes también tengan esa resolución que les permita ser un referente Mindo, se convertiría en un referente.

El tema de reducir violencia, reducir la discriminación, devuelve la seguridad a los territorios, pero asimismo encamina a la sociedad a tener más dignidad, a tener mejores condiciones de igualdad y generar una convivencia más pacífica. Incluso el tema de tener unos territorios más seguros permite que los recursos en algún momento se destinen a otras cosas emergentes. Bueno en los datos nacionales sobre la población, la segunda provincia más poblada constituye el 18 % de la población del Ecuador, es por una población inminentemente urbana y mestiza, con una ligera predominancia de mujeres, el 48,7 % son hombres y el 51,3 son mujeres, según datos de línea. La población sexo diversa no está visibilizada en el censo directamente porque los mecanismos para poder obviamente tener este dato en el Ecuador está el INEC que ha iniciado el trabajo para materializar esto, pero en los datos recabados ya las personas que desearon responder una pregunta, mayores de 18 años existen 270900 aproximadamente, según el último dato que nos da el INEC. Aquí tenemos un mapa de los femicidios, donde el año 2023 desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre tuvimos 321 muertes violentas de mujeres por razón de género, 128 femicidios y 17 transfemicidios.

Entonces tenemos 17 transfemicidios en sistemas de criminales y 4 desaparecidas en años anteriores, halladas este año. Entonces aquí tenemos como ustedes pueden ver, está pintada del rojo justamente las provincias que registran más a nivel de violencia y esto está conectado a la cultura que nosotros tenemos, no quiero proyectarme en negativo, pero si no le damos el énfasis a lo comunitario, a lo social, no vamos a poder cambiar esta realidad acá, por más que traigamos otro patrullero, que cerremos algo, que nos acojamos a los estados de excepción.

En la provincia hemos pasado del 2014, de tener 21 femicidios al 2023 bajarnos a dos y eso que hemos tenido muchas situaciones adversas a nivel presupuestaria, la coyuntura nacional nos ha impedido poder hacer más cosas de las que podríamos hacer, pero seguimos trabajando. Entonces aquí también tenemos en el sector de



noroccidente, hay un desglose justamente de la cifra, son 175 femicidios solo en el 2021 se registraron 18 homicidios y bueno cada 17 días ocurre un homicidio.

El señor Vocal Sebastián, disculpe puede regresar donde se divide en cantones, el grupo significa donde hay hubo más incidentes.

Emilio Escuz destacó que el 44% de los femicidios se concentran en su área hasta el 2021, aunque se han estado actualizando los datos en colaboración con SALEM. La Dirección de Igualdad de Género cuenta con tres coordinaciones: la primera se enfoca en la prevención y erradicación de la violencia de género contra mujeres y la población LGBT, desarrollando planes y programas a través de políticas públicas. La segunda coordinación se dedica a la protección de los derechos de estas poblaciones, ofreciendo asesoramiento legal y una línea gratuita de atención 24/7. La tercera coordinación se centra en la transversalización del enfoque de género, enfrentando desafíos como la recesión y la falta de personal técnico.

El Sr. Escuz también mencionó la importancia de empoderar a las mujeres a través del proyecto "Mujeres de Luz", que ha capacitado a 350 mujeres en oficios tradicionalmente masculinos, ayudándolas a alcanzar autonomía y romper ciclos de violencia. Además, se están vinculando ONGs y la comunidad para facilitar el acceso a servicios sociales y fortalecer capacidades. Finalmente, resaltó la importancia del trabajo comunitario y la gestión de las organizaciones locales, antes de ceder la palabra a su compañera María del Carmen, quien abordará el proceso de conexión comunitaria.

Fernando Arias: Una pregunta, porque ahí veo puntos colibrí

María del Carmen Valenzuela, psicóloga social comunitaria y servidora pública en el área de prevención, comparte su experiencia en la Dirección de Igualdad de Género de Pichincha, creada tras la crisis del Covid-19. Esta dirección se enfoca en abordar problemas sociales exacerbados por la pandemia, como la violencia de género y el aumento de femicidios. Destaca la emergencia de la violencia sexual y el incesto, especialmente entre niños y adolescentes en la zona noroccidental de la provincia, así como el preocupante tema del embarazo adolescente.

Para enfrentar estos desafíos, se han implementado servicios móviles de salud, como "Pichincha Humano", que ofrecen atención médica a bajo costo y servicios especializados, incluyendo salud sexual y reproductiva gratuita para adolescentes y apoyo a la comunidad LGBT. También se brinda atención en casos de interrupción voluntaria del embarazo por violencia sexual. María del Carmen enfatiza la importancia de trabajar en conjunto con la comunidad para abordar la violencia en Mindo y fortalecer la igualdad de género.

Fernando Arias: agradece y comenta que la realidad que enfrentan no solo es evidente en su provincia, sino en todo el país. Aunque no conoce las estadísticas específicas, supone que los niveles podrían ser aún más altos en otras provincias costeras. Sin embargo, enfatiza que, a nivel parroquial, la situación no está completamente clara.

Sra. María del Carmen. Como GAD Provincial, nuestro desafío es llegar a las mujeres rurales. Estamos integrando el enfoque de género con el de cambio climático, ya que los efectos de este último afectan significativamente a las zonas rurales, especialmente a las mujeres y niñas. Observamos que las variaciones climáticas deterioran el suelo y los cultivos, lo que impacta económicamente a las familias. Para abordar esto, estamos desarrollando metodologías y cumpliendo mandatos globales. Además, el Warmi



Itinerante lleva servicios de atención a las zonas más aisladas, apoyando a las víctimas de violencia.

Sra. Daniela Valarezo: Se destacan los aspectos exitosos de las discusiones previas y se subraya que la resolución surge de una necesidad real y experiencia, no de imposiciones. El proceso es abierto a observaciones y ajustes, como el que Sebastián solicitó. Aunque las resoluciones pueden parecer complicadas al implementarlas, la idea es mantener el enfoque simple y efectivo. Se mencionará cómo se integrará la prevención de violencia de género en el PDOT en la reunión de esta tarde. Y los líderes quedan siempre en la memoria de la gente cuando se piensa en sus necesidades a nivel social, el aprendizaje que yo tengo de haber sido de parte del sector de las ONGs, y perpetuas luego del servicio público, y que me ha costado mucho, también ha sido de parte administrativa. Entonces, para tener un acuerdo, les parece que quedemos en una fecha para nosotros poder hacer algunas revisiones a la resolución.

Sebastián: Señor presidente, representantes de SALEM y del GAD provincial. En la sesión anterior, Daniela presentó la resolución que leímos detenidamente. Solicité el documento para hacer algunas acotaciones que considero necesarias. Según el COOTAD, los acuerdos y resoluciones deben aprobarse en dos sesiones. Pensé que en esta segunda sesión revisaríamos el documento para su aprobación final. Por ello, hice acotaciones que propongo revisar juntos para obtener un consenso.

Fernando Arias: Porque decían que sería importante que pase a ser, en este caso revisado por el equipo jurídico, que hay un proceso de que si nos tocaría sí o sí.

Sebastián: Yo lo que revisé es que esta resolución ha sido hecha con la ley de igualdad, la ley de radical, la ley para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, y cita del artículo 38, del artículo 38 se establece qué funciones deberían cumplir los gobiernos autónomos descentralizados, en las cuales se toman tres acciones. O sea que esta ley ya pasó revisada por la Asamblea y es emitida. Por la Asamblea, que se tiene un aval técnico y jurídico también. ¿Pero Estos son los considerandos, ¿no? Son los antecedentes que constan en la Constitución. Esta ley que acabamos de también nombrar, está también el total, me parece, eso.

Sra. Daniela Valarezo: Es lo más importante de la propuesta, lo que estaba en azul, ustedes puedan estar de acuerdo si necesitan algo más, ahí dice la comisión permanente. Yo De todas maneras le dejé a Normita también la nueva versión con las observaciones de la Dirección de Igualdad de Género.

Sr. Emilio Escuz: Ahora, bueno, ahí a nivel de la compañía, si es que la segunda reunión tiene que aprobar la resolución, no sé si también puede se puede esperar para que salgan desde el GAD Parroquial, que pidan el criterio jurídico desde la prefectura, es para no doblegar esfuerzos, nada más y les faculta hacer la consulta.

Sebastián: La propuesta original era declarar a Mindo como territorio de prevención y erradicación de violencia y discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes. Modifiqué el nombre para incluir el respeto hacia personas con orientación sexual distinta, ya que la ley está orientada principalmente a mujeres, niñas y adolescentes. Al incluir a personas con orientación sexual distinta, también se abarcaría a hombres que se identifican como mujeres, pero jurídicamente son hombres. Por eso, cambié el enfoque a un respeto general que se ajuste al propósito de la resolución.



Sr. Emilio Escuz: Bueno, desde el conservadurismo legal podría decirse, pero las resoluciones por ejemplo del registro civil, el cambio de género y nombres ya permite que una persona trans al menos deje de estar en el si hablamos de la escritura binaria, deje de estar en el masculino, por más de que la biología evidencie.

Sra. Daniela Valarezo: Tu preocupación es que se consideren a los compañeros en la resolución, ¿correcto? La ley surge para enfrentar el aumento de femicidios y violencia contra mujeres, que es un problema más urgente debido al machismo. Aunque las muertes de compañeros suelen relacionarse con cuestiones de clase social o etnia, la resolución prioriza mejorar las condiciones de vida de las mujeres debido a la violencia estructural que enfrentan. No se trata de discriminar a los compañeros, sino de abordar una emergencia con enfoque en la igualdad de género.

Sebastián: lo que digo es que está publicado ahí en la ley, la ley orgánica de integral para prevenir la violencia contra las mujeres y al poner arriba personas de la diversidad sexual distinta, también estamos involucrando a hombres.

Sra. Daniela Valarezo: Temas del respeto como valor de moral se puede poner que se promueva la igualdad de género para toda la población de la familia.

Fernando Arias: Claro, porque ahí también hay una resolución, cuando hablamos de erradicación de la violencia, discriminación contra las mujeres, no estamos hablando de mujeres de una orientación sexual distinta, no estamos hablando de respeto a las mujeres exactamente, y ahí prácticamente respeto sería todos los hombres, porque los hombres también podemos medir claro, indistintamente que seamos hombres, porque ahí se enfoca mucho como que el respeto es para las personas con otra orientación sexual.

Sra. Daniela Valarezo: Lo que les estaba sugiriendo era un tema de redacción, el tema del respeto, todos entendemos que es el respeto como valor moral, pero en el marco normativo técnico para que cubra toda la población hombres, mujeres. Para que incluya esta cuestión quedaría como ir para fortalecer o promover una vida libre de violencia, que es lo que dice la ley de violencia para toda la población de Mindo.

Sebastián: Es que, la ley es netamente para erradicar la violencia hacia la mujer, no dice para toda la población, porque la ley acobija todo.

Fernando Arias: ¿Pero a base de qué?

Sra. Daniela Valarezo: Yo no soy abogada, pero les quiero comentar un poco por qué aparece una ley especializada para las mujeres, además de la problemática que les expliqué, es porque todos los otros marcos que cubren la protección con los compañeros, está el Código Orgánico Integral Penal y estas cuestiones. Por eso es que aparece un poco históricamente la discusión de femicidios, de violencia sexual, donde dificultar la violencia contra las mujeres, porque había varios vacíos legales en el COIP para poder generar las políticas de regulación sobre el tema.

Fernando Arias: Claro y tenemos, que apegarnos a lo que está en la ley prácticamente.

Sra. Daniela Valarezo: Pero es una observación buena, es una observación muy válida y para eso lo que yo sugeriría es que en esta parte que ahí se acuerdan, se ponga de acuerdo al marco de la ley, porque es uno de los derechos de la ley de radicación de violencia, el promover una vida libre de violencia



Sra. María del Carmen: En el inicio, la primera propuesta era justamente la discriminación contra mujeres.

Sra. Daniela Valarezo: Ajá. ¿Entonces, y por qué no poner respeto? Es más que nada por el lenguaje de grado.

Sebastián: La verdad es que este título, también va a cobijar a todo lo que emana más abajo. Entonces igual, yo por ejemplo diría que, si ya pone discriminación contra las mujeres, ya generaliza a todas las mujeres, bueno, se redundaría al poner niñas, adolescentes, mujeres en general, pero bueno, así estaba también.

Sra. Daniela Valarezo: En este caso es porque también es mandatorio, como el cambio climático y el género en los pediatras, y eso también para ti es el tema de la niñez y adolescencia le ponen a par.

Fernando Arias: Porque no nos enfocamos ahorita en esta ley que prácticamente ya está en contra del femicidio, en contra de la violencia contra la mujer.

Sr. Emilio Escuz: No es muy raro lo de diversidades. ¿Ustedes si quieren, o sea, si van a ampararse en la ley de jurisdicción de la violencia, pueden ampararse también en el artículo 11 de la Constitución, porque ahí tú estás poniendo, te puedo decir que orientación sexual, pero y en identidad de género? No me estás dando global, tú ya me estás diciendo una específica, por eso ponemos identidad de género es a las personas trans, orientación sexual.

Sra. Daniela Valarezo: Lo primero es que, para el tema del servicio público una de las cosas que aprendimos es que necesitamos separar la parte que pasa después de que salimos a trabajar desde nuestros sentidos y creencias en estas cuestiones, porque tenemos resistencias, porque muchas veces desconocemos muchas cosas a nivel técnico, porque es normal totalmente que desconozcamos. Entonces como servidor público tú tienes que garantizar los derechos de todas las personas. O sea, a nosotros no nos corresponde opinar sobre a quién aman o como aman, sino a sus necesidades como ciudadanos.

Fernando Arias: Ahí está expedir, la resolución parroquial que declara Mindo como un territorio de permisión y de declaración. Pero es que ese término ahorita lo estamos metiendo en un tema tan profundo que disculpen. Ahí sí...

Sra. María del Carmen: Osea, yo les había mencionado, acuérdense la vez anterior de que el título finalmente de cómo queramos ponerle, incluso puede ser algo muy concreto como que, de Mindo, un territorio donde juntas y juntos nos cuidamos.

Sra. Daniela Valarezo: Lo prioritario es que podamos sacar esto. Ahora, sí hay algo que es importante mencionar y es que a nivel administrativo el síndico va a hacer este tipo de tecnicismos. Entonces yo estoy de acuerdo con ya nos revisa el síndico y todo eso, podemos como contarnos, ver las revisiones y ver qué cosas técnicas hay que fortalecer, como capacitarnos, conocer qué es discutir y volver a validar lo que nos diga.

Sebastián: En el artículo dos de la resolución, se menciona que tiene alcance para todo el territorio de Mindo. Sin embargo, como la Reserva de la Biosfera del Chocó Andino incluye otras regiones como Nanegalito, no podemos aprobar algo fuera de nuestra jurisdicción. Se debería especificar el alcance exactamente a Mindo y sus recintos para evitar confusiones.



Sra. Daniela Valarezo: Y solo y solo recordar que yo había puesto sin Mindo como zona núcleo de la Reserva de Biosfera, porque Mindo es la zona núcleo de Reserva de Biosfera.

Sebastián: el artículo tres también creo que dice a nivel de la parroquia de Mindo, referentes a la prevención y promoción de los derechos humanos de las mujeres y grupos de mujeres y Prevención y erradicación. ¿O sea, de qué vamos a hablar? De especificar tanto, redundar, poner, las mujeres rurales y toda la parroquia rural. O sea, no tiene sentido poner en especial porque ya somos, la parte rural.

Sra. Daniela Valarezo: mira, aquí en el objeto sí está. ¿No? La discriminación contra mujeres, niñas, adolescentes y personas de la diversidad sexual en el objeto.

Sebastián: En el artículo cuatro igual en la parte final. Decía el original en el punto 4.1 no decía prevención de las de la violencia contra las mujeres y masculinidades no violentas. Ese término masculinidades no violentas es como como nosotros podríamos, digamos, describir cuál es una masculinidad violenta y cuál es una no, Cómo se podría, digamos, en niveles prácticos, cómo se puede, eh, diferenciar una masculinidad tóxica o una masculinidad violenta.

Sra. Daniela Valarezo: Es que está en la misma ley de erradicación determinado eso, sino que, o sea, yo creo que no violenta.

Sebastián: ¿Cuáles son las no violentas? esos cambios que yo estoy haciendo es porque abajo también están los acuerdos que va a asumir el GAD parroquial acá y desde la Comisión de Igualdad de Género e Igualdad y Género. Esta chuta, Va a ser difícil plantear programas y o proyectos.

Sra. Daniela Valarezo: Pero es que, mira, lo que dice es que ustedes, como objetivo específico es socializar, promocionar y difundir de manera conjunta los planes a nivel nacional. A eso te agregas a difundir algo que ya está. Sebastián, todas tus observaciones me parece que es súper importante porque fue pasar y luego generar ruido, ¿no? Y si se le agrega ahí, gestionar la restitución de los derechos.

Fernando Arias: Eso sí sería importante porque, también es medio confuso, ¿no? Porque ahí se entendería prácticamente que la resolución es acorde al Plan Nacional.

Sra. Daniela Valarezo: Claro, ahí podemos decir cómo. O sea, tal vez lo que falta es decir eh, no sé, Integrándose a los planes de reparación expedidos.

Fernando Arias: Lo que es importante ahí es justamente la observación que hace el compañero Sebastián para que sea considerado, una vez que se haga la revisión con el síndico.

Sebastián: En el artículo seis del capítulo dos, se menciona que la Comisión de Igualdad y Género será responsable de la ejecución, seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos relacionados con los derechos de las mujeres. Propongo cambiar la palabra "delegará" por "representará" para reflejar que la responsabilidad recae en la comisión, no en un delegado externo. Además, sugiero eliminar la palabra "rurales" en la sección sobre violencia contra las mujeres.

Sra. Daniela Valarezo: Si escribe rurales, porque como estamos en el diseño de las mujeres rurales.



Sr. Emilio Escuz: En Mindo, ser una mujer privilegiada y si tengo acceso a un nivel de poder o participo de algún nivel por un cargo de elección popular. O sea, el privilegio para mí lanzar un prerural.

Sebastián: En el artículo siete, se menciona que el GAD Parroquial de Mindo se compromete a apoyar la creación de condiciones de igualdad de género. Propongo eliminar la mención a "rurales" y ajustar el compromiso para que la Comisión de Igualdad y Género incluya a la ciudadanía en todas sus acciones. Dado que ya se ha creado la comisión, sugiero enfocar la resolución en objetivos claros y en la necesidad de financiamiento. También propongo añadir que la junta parroquial debe financiar o patrocinar eventos relacionados con la protección de los derechos de mujeres y niños, para asegurar que los objetivos puedan cumplirse.

Sra. Daniela Valarezo: Esa es una de las observaciones que también hizo Lidi, que, dentro del presupuesto, la ley te dice que el 10 % debería estar destinado justamente a esto.

Fernando Arias: La cuestión es que ese 10%, ya está utilizado, y ahora ahí sería a quién le quitamos ese 10%.

Sebastián: También dice al menos, el 10, %, o sea que no es necesariamente el 10, %, el gobierno parroquial decide, digamos, poner un 5 % más, también es válido, porque dice la palabra al menos.

Sra. María del Carmen: Yo les sugiero que no es tanto como que nosotros dejemos de invitar, pero se pueden utilizar los mecanismos de participación ciudadana y control social para definir esa parte. Por ejemplo, me invento, hacer el tema de presupuestos participativos e invitar a los pobres, haciendas, vulnerables, para decidir de manera conjunta cómo se distribuye ese presupuesto, porque generalmente los presupuestos son más restringidos para los datos familiares.

Sebastián: Eso sí tenemos internamente, pero lo que estamos es que en esta resolución aparezca.

Sra. Daniela Valarezo: Financiar, me parece adecuado.

Fernando Arias: Nosotros tenemos que realizar para ver partidas para poder nosotros el momento en que se pone, porque ya nos comprometemos, pero si no tenemos la partida, Por qué en otro momento, por ejemplo, cuando hablamos de vulnerables y eso, y eso sí considero, por ejemplo, tenemos los estudiantes que salen de Río Saloya, vienen unos que también de Pueblo nuevo se está destinando para las personas del Banco de Alimentos, si vemos prioridades, Ahí tenemos que realmente nosotros antes de poder comprometer y decir si vamos a aportar y saber cuánto vamos gestionar, me parece. Pero si ponemos gestionar recursos para talleres.

Sebastián: Porque aprobar una resolución sin acciones, es raro.

Sra. María del Carmen: Lo importante también creo que aquí es, hay que tratar de cumplir el tema de la ley en todas las dimensiones posibles que tengamos. A nosotros también nos pasa esto a nivel provincial es un tema porque tenemos que, igual somos menos de 10 técnicos, tres por coordinación para hacer todo a nivel de la provincia, pero lo importante es que de la mano del financiamiento está la articulación entregada, está la articulación de la sociedad civil.



Fernando Arias: Porque para talleres, por ejemplo, lo podemos gestionar a través del Consejo Provincial a los técnicos, pueden venir al taller y ya está cumpliendo la comisión y no necesariamente necesitamos decir vamos a destinar una partida o un fondo para él. Yo lo que no quisiera es que nosotros caigamos en un compromiso que después no vamos a poder cumplir.

Sr. Emilio Escuz: Y bajo esa misma lógica yo digo, nosotros estamos trabajando desde la dirección con sensibilización, que es una cosa más comprimida, una herramienta muy valiosa, pero no podemos estar procesos largos y continuos porque nuestro trabajo es en toda la provincia.

Sra. María del Carmen: Propongo dividir la resolución en dos partes: una para talleres y charlas, y otra para la creación de una Mesa Interinstitucional de Género y un plan de acción. Es importante gestionar financiamiento según las necesidades específicas y establecer criterios claros para su obtención, en lugar de centrarse solo en la sensibilización y los programas actuales.

Fernando Arias: Todo dependerá de recursos. Primero nosotros tendríamos que ver si podemos hacer una, reforma, a ver si podemos o no podemos destinar.

Sra. María del Carmen: Justamente, si no se puede, tú administrativamente y ella me va a meter en lo que ha aprendido técnicos. ¿No hay plata para los convenios, por ejemplo, entonces la resolución es que vamos a hacer tales actividades que van a solventar de cierta manera el que no se puede hacer, pero lo decimos administrativamente y dejamos una huella técnica de eso, técnico administrativo?

Fernando Arias: Esto tenemos que revisarlo, así que no vamos a poder sacar ahorita una resolución, pero necesitamos dialogar para poder tener bien claro, si dice ahí a ver qué porcentaje se financiará, si será el 2, %, el 1 %, y mejor tener claro para después evitar.

Sra. María del Carmen: No puede ser un no la respuesta, sino un cómo vamos a hacer. ¿O sea, si es que no hay financiamiento, el cómo se va a hacer hasta que hay me explico?

Fernando Arias: claro, por eso yo no es que me sirva a que no se va a financiar solo. Lo que a nosotros es tomarnos el tiempito para poder nosotros justamente nos revisar y poder bajo resolución misma decir miren, se va a destinar para la comisión de esto y esto este porcentaje y así quedamos clarito, así como tenemos todo ya en el plano, quedamos ahí y se dice este fondo tiene la comisión o este rubro.

Sra. María del Carmen: Yo sugiero que arreglemos un poco este párrafo, podemos hacerlo con las observaciones técnicas y luego proponerles algo nuevo para poder avanzar y si es que después ustedes determinan algún porcentaje, pues lo escriben y hacen un acuerdo.

Jason Patiño: Estamos de acuerdo en apoyar estos proyectos y agradecemos las valiosas sugerencias de Sebastián, quien presidirá la comisión encargada. Es crucial discutir el presupuesto, ya que una resolución no puede implementarse sin financiamiento. Debemos coordinar un presupuesto adecuado para el desarrollo efectivo de la comisión en la parroquia. Agradezco la participación de todos y envío un saludo cordial a la prefectura.

Sra. María del Carmen: Más bien yo creo que qué les parece si quedamos como una fecha para volver a socializar este entre todos y yo sugeriría que es una reunión



específicamente para eso, para que no estemos también con la premura, porque entiendo que tienen como tres puntos más pobres si van a estar todavía en reunión, no sé si es que esto nos dicen después o cómo hacemos, qué será en un mes, en cuánto En 15 días?

Fernando Arias: realizar acorde también a la agenda de Sebas y Sebas prácticamente nos invitaría a nosotros para ser partícipes de la reunión.

Sra. Daniela Valarezo: Yo lo que le pido a la Normita es que me envíe esta versión de Sebastián para yo incorporarla a la que está incluida ya con las observaciones de Lidia y esa les agregamos.

Sra. María del Carmen: Gracias también por escucharnos y también darnos el tiempo.

Fernando Arias: Muchas gracias y realmente a Sebas también felicitaciones, así es, de nuestra parte comprometernos como directorio a hacer la revisión.

4. CONOCIMIENTO DEL OFICIO DEL CUERPO DE BOMBEROS.

El señor Presidente manifiesta que las instalaciones del Gobierno Parroquial de Mindo se manifiestan por ser un punto estratégico y estar cerca junto al centro poblado y eso es real. Nosotros también de alguna manera adecuándolo al lugar de arriba estaríamos ahí. Sí parecería ya GAD parroquial. Procede a dar lectura al contenido del oficio entregado por el CBSMB *"Con lo hasta aquí manifestado por su autoridad a su oficio número tal con fecha 5 de junio de 2024 y número de fecha 27 de junio 24, desde el cuerpo de bomberos se entiende que esta entrega realizará de conformidad con el procedimiento que establece la ley para la entrega de bienes inmuebles a otra Institución pública, ya que la ley otorga competencias a usted en calidad presidente del, GAD Parroquial domingo y el órgano colegiado que usted preside, así como la autorización, mediante Resolución del órgano colegiado integrado por los Honorables Señores Vocales de la Junta Parroquial de Mindo, tiene el pedido que se hizo. Con la finalidad de continuar con las gestiones y trámites debidamente realizados por la autoridad competente, como es mediante una Resolución del Pleno de la Junta parroquial, así como para avanzar en la elaboración del proyecto de ejecución de esta estación de bomberos en Mindo, a fin de que este proyecto sea sustentable y sostenible técnica y financieramente en el tiempo, como es la base de bomberos de Mindo. Con estos antecedentes y con la finalidad, de continuar con el proyecto de contar con una estación permanente de bomberos en la parroquia de Mindo, solicito de la manera más delicada a su dignidad autoridad se ordene a quien corresponda se inicie con el proceso jurídico pertinente para la entrega de este bien inmueble de manera legal y formal mediante la figura de donación mediante la figura de donación o como dato al menos para 15 años en favor del Cuerpo de Bomberos del mismo que podrá ser renovado de ser el caso."* Entonces primero nosotros tenemos que sacar una resolución, si se da en préstamo o acomodado préstamo, claro, tenemos que llegar a un acuerdo,

Sebastián: Pero es que no, puede ser 15 años. Con ello se despreocupan en construir.

Fernando Arias: No pues ellos ya lo remodelan, y el terreno ya lo entregó, no recuerdan en la rendición de cuentas, públicamente ya entregaron el terreno que está al lado del centro de salud. Entonces ellos lo que necesitan es su propia estación. Proponemos incluir una cláusula en el contrato de préstamo o comodato de los inmuebles para que el cuerpo de bomberos pueda realizar modificaciones necesarias, como adaptar espacios para vehículos de emergencia. La idea es establecer un préstamo o comodato de aproximadamente cuatro años, con el compromiso de que el municipio aporte recursos y gestione una estación propia para el cuerpo de bomberos. En la próxima



sesión, discutiremos y acordaremos el préstamo, y ya estamos iniciando trámites para legalizar los inmuebles y cumplir con los requisitos necesarios.

Sebastián: El edificio de arriba es urgente porque digamos que también se toque adecuar, toca gastar por lo menos una cuantía para arreglar todo explotado, las paredes y todo, y no se puede invertir en un bien. Que no es delegado.

Fernando Arias: Eso compañeros ya les enviamos ahí una copia. Dentro, de uno de los oficios que se le hizo, como insisto, que se ponga la extensión, ahí dice en préstamo o comodato, entonces él se basa en esa palabra en préstamo o comodato y, ella directamente lo toma como que el GAD Parroquial le está dando comodato y eso realmente no, eso compañeros.

5. AVANCE DE MEJORAMIENTO DE LA VÍA DEL MARIPOSARIO.

El Presidente señala que la obra debería haberse terminado ya, pero ha enfrentado contratiempos debido a la falta de maquinaria de la prefectura y problemas con algunos propietarios que no han cedido el espacio necesario. La maquinaria utilizada está exclusivamente para el mejoramiento de la vía del Mariposario. Se han realizado reuniones para abordar preocupaciones sobre la seguridad de peatones y ciclistas, y se planea dejar 7 metros para vehículos y 2.40 metros para peatones y ciclistas. No se construirán bordillos, y se usará material de la vía Calacalí-Río Blanco para la capa asfáltica. Además, se planea instalar una barrera para proteger a los peatones debido al aumento esperado en la velocidad vehicular.

Sebastián: Yo sugiero presidente que lo que se tiene pensado de los 2,40 que quiere la población y se deje una zona, de, reforestación a los 7 m queda una pequeña franja para sembrar árboles como cerquito y la otra parte que quede obviamente sin pavimentar y todo. No sé si podemos nosotros hacer la petición de manera formal del presupuesto participativo y yo le había dicho al alcalde que vamos a insistir fuertemente en que se haga el presupuesto participativo, porque no lo hace, lo único que llaman es el consejo de planificación, pero eso no es hacerlo participativo y de ahí comprometer justamente esta parte para dejar la propuesta igual, porque el municipio tendría que también esa zona y buscar la manera de incluirse ahí.

Fernando Arias: Claro, porque si ya se pone capa asfáltica es ya imposible, sería poner una capa vegetativa, una barrera vegetativa que también de sombra y en el ornato también nos quede bonito para la producción. ¿Mayu, tú que estás pensando?

Sebastián: ¿Puede ser un peligro?

Fernando Arias: Bueno, si se desborda el río, esté con asfalto o no esté. Ósea, pero esa parte no sé si después se respeta o va a haber algún mejoramiento.

Sebastián: ¿No ves que están haciendo alcantarillas? Otra parte también nos están pensando ahí de repente no, pero creo que la parte de allá es la que lleva agua de la vía, que se acumula y todo.

Fernando Arias: Entonces más o menos la inclinación de todos los drenajes que están haciendo, porque se dejan más o menos como 2 m manejando con material de río, con piedra, arena, para que eso sirva de y todo eso vaya hacia las alcantarillas. Entonces claro, esa a ver, la parte donde va a quedar para el peatón y el ciclista, no va a quedar, así como está ahorita, igual ya todo queda mejorado, también en eso tiene razón Sebastián, porque una vez puesto 10 m, eso será prácticamente una autopista, y si queremos mejorar el ornato y queremos hacer esto que sea una vía realmente modelo para las otras, no vamos a poder. Y eso es la preocupación también que tienen algunos



moradores que están pidiendo de que se deje un espacio para poder construir ahí una barrera ecológica. Eso es compañeros, sobre ese punto. Entonces igual cualquier duda si es que existe por el chat o si es bueno.

6. AVANCE DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT DE LA PARROQUIA DE MINDO.

El señor Presidente, manifiesta se les dio a conocer en el chat, el día de hoy tenemos una reunión a las 4:00 p.m. para la primera mesa de trabajo, junto a los actores de la comunidad que quieren participar en la actualización del PDOT. Entonces eso nomás informarles que se ha ido cumpliendo los procesos necesarios para ya poder generar hoy día la primera mesa de trabajo junto a la comunidad.

Sebastián: ¿Hasta cuándo puede presentarse el PDOT?

El señor presidente responde hasta noviembre. Ahí Es la nueva resolución que sacó

Sebastián: El señor. Tiene un plazo de 90 días para acabar.

7. CLAUSURA

Sin existir más temas que ameriten ser tratados se clausura la sesión siendo las 11:25 para constancia firman.

Sr. Fernando Arias
PRESIDENTE

Sr. Sebastián Vivanco
VOCAL PRINCIPAL

Tnlgo. Jason Patiño
VOCAL PRINCIPAL

Norma Jiménez
SECRETARIA-TESORERA